



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 001 -2015-RASS
Santiago de Surco,
06 ENE. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Documento Simple N° 2001132015 de fecha 05 de enero de 2015, presentado por la señora Fanny Vanessa Salas Rojas, mediante el cual renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1031-2012-RASS de fecha 26.11.2012, se designó a la señora FANNY VANESSA SALAS ROJAS en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

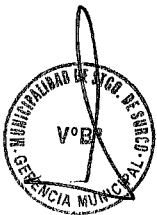
Que, se ve por conveniente aceptar la renuncia presentada por la señora FANNY VANESSA SALAS ROJAS, dando por concluida la designación y agradeciendo por los servicios prestados;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la señora FANNY VANESSA SALAS ROJAS al cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE